



VOLVERÁ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PLAZO HASTA EL 18 DE AGOSTO PARA RECIBIR INDICACIONES

Senado aprobó idea de legislar reforma al Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Cambios buscan introducir criterios de mérito, autonomía y mayor adhesión familiar al proyecto educativo.

Objetivo es que estén operativos para el proceso 2027, ya que ya se iniciaron las postulaciones para 2026.

ISABEL CHARLÍN REYES
 icharlin@ladiscusion.cl
 FOTO: SENADO

Gran respaldo tuvo la propuesta de cambios al SAE en la sala del Senado. Ahora volverá a comisión.

Con un amplio respaldo de la Sala del Senado -29 votos a favor y 9 abstenciones- se aprobó esta semana la idea de legislar el proyecto que busca reformar el Sistema de Admisión Escolar (SAE).

La iniciativa, que modifica la ley de subvención del Estado a establecimientos educacionales, se enmarca en un acuerdo político alcanzado durante la tramitación de la Ley de Presupuestos y responde a un diagnóstico transversal sobre las deficiencias del actual sistema.

El proyecto, originado en dos mociones parlamentarias y trabajado por una mesa técnica convocada por el Ministerio de Educación y la Comisión de Educación del Senado, será revisado ahora por dicha comisión para recibir indicaciones hasta el lunes 18 de agosto.

Aunque el texto fue discutido en general y particular por las comisiones de Educación y Hacienda, se acordó que en la Sala solo se aprobará en general.

Principales cambios

La propuesta legislativa introduce modificaciones significativas. Entre ellas, la creación de una nueva categoría de establecimientos educacionales de alta exigencia, los cuales podrán seleccionar hasta un 80% de sus estudiantes en base al mérito académico. Actualmente, el límite permitido es de un 30%.

Además, se permitirá a los establecimientos aplicar hasta seis criterios de prioridad voluntarios -ya sean preestablecidos o propios- para asignar los cupos disponibles. Esta medida busca devolver autonomía a los sostenedores, directores y comunidades educativas

Defensores y detractores

El SAE ha sido uno de los pilares más discutidos del sistema educativo chileno desde su implementación. Por un lado, se le reconoce haber introducido transparencia y eliminado prácticas discriminatorias en el acceso a establecimientos. Por otro, se le acusa de haber despersonalizado el proceso, dificultando la continuidad educativa y debilitando la autonomía de las comunidades escolares. Durante el debate en la Sala, varios senadores coincidieron en la necesidad de introducir correcciones sin desmantelar los principios de inclusión del sistema.



para que puedan orientar su proyecto institucional sin las rigideces del algoritmo actual.

Otro eje central del proyecto es fomentar la adhesión de las familias al proyecto educativo, reconociendo la importancia de los vínculos afectivos, la continuidad educativa de hermanos en un mismo establecimiento y el derecho a elegir en función de la convicción valórica. También se fortalecerá el acceso a información clave para apoderados y colegios, incluyendo aspectos relacionados con necesidades educativas especiales.

“El sentido común regresa al sistema”

Uno de los impulsores del proyecto es el senador UDI por Ñuble, Gustavo Sanhueza, quien además preside la Comisión de Educación. Durante su intervención en la Sala, cuestionó con dureza el diseño e implementación del SAE durante la última década.

“El sistema de admisión escolar puso la ideología por sobre la experiencia, el algoritmo por sobre la comunidad y el control centralizado por sobre la confianza en las familias”, señaló el parlamentario, apuntando a las injusticias que -a su juicio- han generado frustración en miles de padres, alumnos y sostenedores.

Sanhueza valoró especialmente el consenso alcanzado por la mesa técnica, donde participaron representantes de

distintos sectores políticos, y enfatizó que la reforma busca “recuperar herramientas básicas como la autonomía, la confianza y el sentido común”.

“El criterio de continuidad educativa, el más valorado por las familias hoy, podrá aplicarse en serio. Una madre o un padre ya no tendrán que vivir con la angustia de que su segundo hijo no quede en el mismo colegio que su hermano. Eso, que parece tan lógico, hasta hoy no era un hecho”, sostuvo.

El senador subrayó que esta reforma no es simbólica ni cosmética, sino estructural.

“Los liceos de alta excelencia dejarán de ser una excepción simbólica. Más de 200 establecimientos podrán optar a esta categoría y seleccionar hasta un 80% de sus cupos sobre la base del rendimiento académico, asistencia y buena convivencia”.

Asimismo, resaltó que el nuevo marco permitirá aplicar criterios propios,

siempre con aprobación ministerial, y reafirmó que la libertad de enseñanza no debe ser excluida en nombre de la equidad, sino equilibrada en una buena política pública.

Lo que viene: 2026 con cambios acordados

Pese al avance legislativo, los cambios sustantivos al SAE recién comenzarán a regir a partir del proceso de admisión 2027. Para el año 2026, cuyo período de postulación ya se inició el 5 de agosto y se extenderá hasta el 28 del mismo mes, el Ministerio de Educación informó ajustes puntuales al sistema vigente.

En concreto, se eliminó el uso del mecanismo aleatorio (sorteo) para resolver empates. En su reemplazo, el nuevo algoritmo de asignación utilizará factores como el RUN del estudiante y el RBD del establecimiento, buscando mayor objetividad y transparencia en la asignación de cupos.